

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 115

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2016-5351 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Reocín, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web municipal, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente adoptado.

Puente San Miguel, 30 de mayo de 2016.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2016/5351

CVE-2016-5351